

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO IV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Lunes 2 de Octubre de 1893

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero: CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 711

Se publica todos los días laborables.

LA REVOLUCION DEL BRASIL

La República brasileña venía hace meses perturbada por el alzamiento de Río Grande del Sur, uno de sus principales Estados. Dispuesto el Presidente á reprimirlo contra lo que la Constitución le permitía, había ido por una serie de actos concitándose la enemistad de los más celosos defensores de las ideas federales. Mirábasele ya por muchos como hombre que aspiraba á ejercer la dictadura; ó por lo menos tendía á vigorizar el poder central con menoscabo del de las provincias.

Peixoto, como no ignoran nuestros lectores, no fué elegido sino Vicepresidente de la República. Ocupó la presidencia á la caída de Diodoro de Fonseca, no por la voluntad del pueblo, sino porque la Constitución lo prescribía. Había de continuar en el cargo hasta el día 1.º de Mayo de 1894; pero no podía prorrogarlo ni aun mereciendo nuevamente el favor de sus compatriotas. Podía ser reelegido vicepresidente, no presidente; y ahora por una ley en Cortes se le hacía irreelegible aun para la vicepresidencia. Opuso á la ley su veto, probablemente fundándose en que no se había llenado las condiciones que para la reforma de todo artículo constitucional se exige; y ya que no las Cortes, un almirante de la armada, que con él había estrepitosamente roto, tomó del veto ocasión y motivo para sublevarse con parte de la escuadra en la bahía de Río Janeiro.

El almirante Custodio José de Mello empezó por exigir de Peixoto que renunciara el cargo de Presidente á ejemplo de Fonseca; y viendo que no lo conseguía, no vaciló en romper el fuego; ya contra la ciudad, ya contra las fortalezas que la defienden. Pareció en los primeros días débil para el logro de su grande intento; más después bombardeó con tales bríos la plaza y consumió de tal modo las municiones de los fuertes, que, al paso que hizo enmudecer los unos, sembró en la otra la confusión y el espanto. Apoderóse un día de Nitheroy, del arsenal, de la aduana; y ahora según recientes telegramas, es ya dueño de la capital de la República. Estaba, como era de suponer, en connivencia con parte del ejército, y vió cada día en aumento su escuadra.

Ignoramos aún el éxito de la lucha; mas entendemos que, por mucho que quiera resistir Peixoto, habrá de ceder (al fin á las fuerzas del) almirante, sobre todo si se confirma la pérdida de Río Janeiro. Quien á hierro mata, á hierro muere, dice el adagio; y es natural que muera á manos de Mello el que por las manos de Mello derribó á Fonseca.

Lo doloroso aquí no es, sin embargo, que venza Mello ó Peixoto; lo doloroso es que ande la República á merced de la fuerza; y se la disputen con más ó menos razón, los hombres de espada, sin que nunca prevalezca el poder civil, del que el militar no debería ser sino escudo y brazo. El veto de Peixoto tiene hasta ahora todos los visos de legal y de justo. No cabe achacárselo á codicia de mando, ya que con y sin la nueva ley no podía aspirar á que se le eligiera Presidente, y no es de presumir que, habiéndolo sido ya, anduviese solicitando una segunda Vicepresidencia. El veto ha sido, á no dudarlo, más que un motivo, un pretexto de la insurrección del almirante. Nos lo confirma la actitud misma de las

Cortes, que, aunque contrariadas por el veto, nada han hecho ni dicho en son de protesta. ¿No es de sentir que por actos de esta índole se perturbe la República toda y no se vacile en castigar con repetidos bombardeos aún la ciudad asiento de los poderes federales?

Aun cuando Mello invoque otros hechos de Peixoto y procure presentarse á los ojos del país como el vengador ó el restaurador de los principios fundamentales de la República, habrá de parecer frívola y ociosa la causa ocasional del alzamiento.

Es aún vago y oscuro lo que de aquella insurrección se sabe, y es fácil que sean erróneos nuestros juicios. Mucho celebraremos poder rectificarlos.

CORREO DE HOY

Madrid 30.

Liverpool.—Según las noticias traídas por el vapor «Atrato», llegado de las Antillas, es gravísimo el peligro que amenaza á los productores de azúcar.

Una enfermedad, que se supone producida por un insecto minúsculo semejante á la filoxera, empieza por la raíz de la caña, matando á la planta en breve tiempo.

Hasta ahora no se sabe que la enfermedad haya salido de la isla Barbada, donde ha causado tales estragos que no ha quedado ni una plantación.

Suponiéndose que no se reproduzca, pues no se sabe de qué naturaleza es el parásito ni de qué manera combatirlo, la replantación de la caña exigirá varios años.

El desastre es grande para los plantadores.

París.—No ha mejorado la situación, contra lo que se esperaba.

En Bélgica crece la huelga de los mineros en el distrito del Centro.

En el Borinage han corrido patrullas de huelguistas por la noche rompiendo vidrios de las casas de los que trabajan.

En la comarca del Dour se temen colisiones sangrientas.

El Congreso de los delegados mineros del Pas de Calais se reunió nuevamente en Lens.

Acordó sostener la proposición de arbitraje directo rechazado por las compañías hulleras, y continuar la huelga general.

Siguen los preparativos para el recibimiento de la escuadra rusa.

El gobierno subvenciona los festejos que se celebrarán en Tolón.

Han sido detenidos dos italianos por suponerseles cómplices de un complot contra la vida del presidente de la República.

Londres.—Supónese terminada la insurrección en Buenos Aires.

Madrid 30, 8:30 u.

El señor Cánovas es partidario de la coalición monárquica en las elecciones municipales.

Presiente graves peligros para la monarquía, de la que se presenta como salvador, proclamando la nueva cruzada contra los antidinásticos.

Para manifestar solemnemente sus propósitos convocará una reunión magna en Madrid.

Es muy alarmante la crisis obrera en Andalucía.

Quadrillas de trabajadores recorren las calles de Málaga y Jerez pidiendo pan ó trabajo.

Barcelona.—A delanta rápidamente la curación de los generales Martínez Campos y Castellví.

—Créese que el martes será ejecutado el reo Pallás.

—Antes de ponerlo en capilla se autorizará á su familia para que lo visite en el calabozo.

—Sigue tranquilo y al parecer indiferente, á pesar de que conoce su situación y no abriga esperanza ninguna.

Se ha intentado en Villafranca el disparo de peardos en algunas casas.

Madrid 30, 9 n.

El general Martínez Campos ha manifestado que tiene el propósito de pedir el indulto del Paulino Pallás.

La esposa del general ha recibido hoy á la de Pallás, pidiéndole que intercediera para poder visitar á su marido.

La señora de Martínez Campos le ha prometido hacer lo posible por que le concedan permiso para ver á Pallás.

Madrid 30, 9:30 n.

El lunes próximo levantarán los médicos el apóposito provisional que lleva el Sr. Sagasta, cambiándole por el definitivo.

El Sr. Sagasta ha conferenciado largamente esta mañana con D. Venancio González, procurando convencerle de que precisa abandonar la ley de administración local.

Hoy ha visitado al Sr. Maura el Sr. Romero Robledo, como representante del Banco Español de la Habana.

Hoy no se ha celebrado Consejo, ni mañana se reunirá tampoco.

Es probable que el lunes se reuna.

El Sr. Moret ha comunicado al Sr. Sagasta el criterio de cada uno de los ministros respecto de la reunión de las Cortes y demás asuntos políticos de transcendencia.

El lunes se reunirá el Consejo Supremo de Guerra en el caso de que se haya recibido la sentencia de Pallás.

Se ha celebrado una reunión de abogados zorrillistas con asistencia del Sr. Carvajal, encargando á éste de la defensa del señor Prieto.

Madrid 1.º

Córdoba.—Ha habido alguna alarma al correr la noticia de haberse presentado un caso de enfermedad sospechosa en el inmediato pueblo de Bujalance.

El delegado sanitario enviado por el gobernador ha informado negando que el caso sea de cólera.

El Sr. Gamazo estuvo esta tarde en Palacio.

La visita del ministro de Hacienda á la reina ha sido objeto de muchísimos comentarios.

El Sr. Gamazo asegura que sólo ha ido con el objeto de hablar á la reina acerca de la instalación de un asilo en el local que ocupaba la antigua fábrica de Tabacos.

Se da como seguro que la mayoría de los ministros opinan por el aplazamiento de la reunión de las Cortes.

La dificultad sólo estriba en que D. Venancio no promueva la crisis por este motivo.

La estancia de Pallás en el Brasil

Notas dadas por un compañero de emigración, publicadas por «El Herald».

«Paulino Pallás se trasladó con su familia al Brasil buscando medios de vivir más desahogadamente de lo que había conseguido en España con su oficio de impresor.

Llegó a San Paolo careciendo de recursos y sin relaciones ni amistades que pudieran ponerle en camino de la prosperidad que buscaba, y la que difícilmente habría conseguido en ningún país del mundo por su carácter especial que no le permite guardar consideraciones ni a los mismos que generosamente le brindan amistad y apoyo.

Al llegar a San Paolo, informó del punto a donde solían concurrir los obreros españoles, y habiendo sabido que gran número de éstos concurrían diariamente al café Italiano, dirigióse allí, presentándose como impresor y pidiendo por favor que se le proporcionara trabajo en este oficio ó en cualquiera otro cargo que él pudiera desempeñar.

En el acto se le buscó colocación en una imprenta; pero a los pocos días fué despedido del taller, porque no hacía otra cosa que predicar el anarquismo, tratándolo de propagar las ideas más exaltadas y los procedimientos más absurdos que repugnan siempre a las conciencias no pervertidas. En aquel taller había algunos socialistas, pero ningún anarquista, por lo que sus imprudentes predicaciones no consiguieron otro resultado que hacerle perder el empleo.

Volvió de nuevo al café Italiano, y nuevamente se le buscó colocación y se le dieron buenos consejos, en armonía con la índole del país; pero fué en vano. Persistió en su imprudente conducta, se obstinaba en imponer a sus compañeros de trabajo sus teorías demoleadoras y, sobre todo, sus procedimientos criminales de destrucción, con los que pretendía redimir a la clase obrera.

Muchos le tenían por loco; pero era una locura en extremo perjudicial, que habría exigido la camisa de fuerza de un modo permanente.

Nunca llegó a hacer el primer prosélito, no obstante su constancia, su elocuencia y su enegía. En una ocasión en que en el café Italiano predicaba sus perniciosas doctrinas y exponía los más absurdos y criminales propósitos, dió lugar a un grave conflicto, en el que las botellas volaron por el aire, hubo bofetadas, palos y sillétazos, no resultando muchas desgracias por la oportuna intervención de la policía.

Todos los obreros concurrentes al café, lo mismo los españoles (entre los que había muchos catalanes, paisanos de Pallás) que los franceses y los italianos, todos protestaron enérgicamente contra la conducta de Paulino, haciendo todos propósitos de no cultivar su trato en lo sucesivo.

Viéndose abandonado de todos y rechazado de los talleres, en los que desaparecía la paz cuando Paulino entraba, fué de nuevo al café, solicitando de sus ofendidos compañeros que echasen un guante para facilitarle medios de trasladarse a Río Janeiro. A pesar de lo ocurrido, se abrió una suscripción y se le facilitó lo necesario para el pasaje.

Tampoco allí pudo encontrar trabajo duradero, pues, persistiendo siempre en su imprudente conducta y en sus teorías exaltadísimas, se enagenaba todas las simpatías y era despedido de todas partes.

Con su madre, excelente mujer, que vivía mártir por el feroz fanatismo anarquista de Paulino, tenía frecuentes cuestiones por motivos de religión, pues, mientras ella era católica, él es ateo, ó mejor, no es nada, ni tiene la menor idea de religión, ni de filosofía; para él no hay nada sagrado, ni nada respetable, ni nada que no sea su idea fija de destruir lo existente.

Un grupo de obreros socialistas de Río Janeiro,

le nombró orador de aquel centro; pero a poco tuvieron que echarlo, porque en sus discursos no se ocupaba de otra cosa que de sus exaltadísimas teorías anarquistas.

Decía que proyectaba llevar a cabo un atentado ruidosísimo que le diera fama imperecedera. Sin duda se fijó luego en el general Martínez Campos, y lo eligió como víctima ilustre para hacer más famosos sus ruidosos intentos.

Para trasladarse a España, recurrió de nuevo a la benevolencia de los obreros españoles y brasileños, que le reunieron lo necesario para el viaje. Volvió a Barcelona pocos meses antes que su familia.

Tal es, según sus antiguos amigos y conocidos, el tipo del fanático loco que con horrible sangre fría, cegado por teorías absurdas y lleno de malas pasiones, premeditó un día de luto para Barcelona.

Consejo de Guerra

Barcelona 29.

A las once y media estaban ya reunidos en el cuarto de banderas del noveno regimiento de artillería, alojado en los cuarteles de Atarazanas, los señores oficiales que componían el Consejo de Guerra que debía juzgar al reo Paulino Pallás.

A las doce en punto de la mañana de ayer, y previa la orden del presidente, presentose el reo Paulino Pallás, custodiado por un piquete de la guardia del cuartel de Atarazanas, mandado por un teniente.

Pallás vestía blusa azul y pantalón de pana color de pasa, y llevaba los brazos fuertemente atados por una cuerda, que por orden del presidente le quitó un sargento de infantería.

Sentose el reo y empezó el Consejo.

El comandante D. Pantaleón Obregón empezó la lectura del infolio que contiene todos los autos y diligencias practicadas para la instrucción del proceso, que con inimitable celo ha llevado a cabo con una rapidez pasmosa dicho señor juez instructor.

Unos tres cuartos de hora empleó el señor Obregón para enterar al tribunal de los partes, declaraciones de testigos y diligencias, siendo lo único importante y de interés la declaración de Pallás.

Este confesó que el domingo salió de su casa, calle de los Castillejos, 7, 1.º, de Sans, a las siete de la mañana, y que se dirigió a ésta, donde llegó antes de las ocho entrando en una taberna de la ronda de San Antonio, donde se desayunó. A las nueve se dirigió hacia la montaña de Monjuich para recoger las bombas, que las había escondido el día de la penúltima parada, que ya tenía el propósito de arrojarlas contra el general Martínez Campos.

Las bombas, que son del sistema Orsini, se las había regalado el anarquista Momo, que hace poco tiempo fué víctima de los explosivos por él fabricados en San Martín de Provencals. No se puso de acuerdo con nadie para consumar el hecho.

Dice que llevaba la idea de matar al general Martínez Campos desde los sucesos de Sarriá en 1874.

Asistió el día de la inauguración al Círculo de estudios sociales de la calle de la Riereta, cerrado pocos días ha por orden gubernativa.

Ha estado temporadas en Francia, República Argentina, Brasil é Italia.

Preguntado si tenía intimidad con alguien, contestó que no y que a su casa no iba ningún amigo ni conocido, y que en su casa vivía con ellos el hermano de su mujer, Justa.

Preguntáronle si conocía la penalidad militar, pues pertenecía a la segunda reserva, y dijo que la ignoraba.

Estaba encargado del informe fiscal el coronel D. Ernesto García Navarro.

Terminada la lectura de los autos, cedióle el presidente la palabra, leyendo su discurso el señor Navarro.

Paulino Pallás se había vuelto casi de espaldas al tribunal y mirando fijamente al señor fiscal, sonreía irónicamente y en son de mofa a cada nueva frase del discurso del representante de la vindicta pública.

El señor presidente: Es necesario que usted esté con mas respeto ante el tribunal que ha de juzgarle, señor procesado... No debe usted hacer manifestaciones de clase alguna...

Paulino Pallás obedeció sin pestañear las órdenes de la presidencia.

Continuó el señor fiscal terminando su bien escrito informe con las siguientes conclusiones:

1.ª Que los hechos constituyen el delito de maltrato a la fuerza armada, produciendo muertes, penado en el art. 253 del Código de Justicia Militar.

2.ª Que aparece como único autor del mismo el reo que se sienta en el banquillo Paulino Pallás, pues no está demostrado tuviera cómplices ni encubridores.

3.ª Que no existen circunstancias modificativas, antes al contrario.

Apoyándose en los arts. 253, 173, 171 y algún otro que no recordamos.

Pido al Consejo de Guerra, en nombre de la vindicta pública... (El tribunal y todos los presentes levantáronse y descubriéronse), y en nombre del rey y por considerarlo estrictamente de justicia, que el reo Paulino Pallás sea pasado por las armas.

Un silencio profundo llenó la sala durante dos segundos, y sólo fué interrumpida por una voz enérgica, fuerte, sin delatar la mas pequeña emoción, que pronunció la palabra aprobado.

El reo Pallás acababa de pronunciarla con la mas rara sangre fría, despertando un movimiento de asombro en todos los presentes.

El ilustrado capitán de caballería, D. José Gregorich, era el encargado de la defensa.

En un brillantísimo período recordó que el infeliz Paulino Pallás estaba casado y que su pobre mujer era la víctima inocente de los crímenes de su marido, recordó en sentidas frases a los infelices hijos del procesado que lloraban sumidos en la desesperación y mirados como repugnantes seres por todo el mundo.

(El preso Paulino Pallás no pudo retener su emoción al escuchar las elocuentes palabras de su defensor; las lágrimas asomaron a sus ojos y nervioso atusábase el grueso bigote rubio para disimular su extraordinaria emoción.)

Continuó la defensa: —Yo creo—dijo—que el acusado, cuyo ánimo sobrecitado le impide ahora comprender la enormidad de su delito, que si reflexionase, se horrorizaría del crimen cometido que llena de deshonra el nombre de sus inocentes hijos y de su amantísima esposa que llora desconsolada, y creo que se arrepentirá del atentado.

(El procesado: No, no) Creó que quisiera el acusado poder alcanzar el perdón que tanto ansían sus allegados. (No; no; mas acentuado.)

Fundamentos de derecho

Es curioso el conocimiento de las disposiciones legales que puede ser base de la sentencia contra Pallás, contenidas en el Código de justicia militar de 27 de septiembre de 1890.

Dice el art. 253, invocado por la acusación del reo: Incurrirán en la pena de muerte:

1.º El que en campaña maltrate de obra a centinela ó salvaguardia.

2.º El que cometa el mismo delito, no siendo en campaña, contra centinela, salvaguardia ó fuerza armada, si causare muerte ó lesiones que dejen al ofendido imbecil, impotente ó ciego, privado de miembro principal, impedido de él ó inutilizado para el trabajo a que hasta entonces se hubiere dedicado habitualmente.

Es oportuno advertir que para los efectos de estas disposiciones se considerará fuerza armada á los individuos de la Guardia civil y carabineros ó de cualquier otro instituto análogo sometido á las leyes militares, estando con sus armas y uniformes en actos del servicio que tengan obligación de prestar, ó con ocasión de él.

He aquí, pues asimismo pudiera servir de fundamento de derecho, un fragmento del artículo 173.

«Para la aprobación de las circunstancias atenuantes ó agravantes de los delitos comprendidos en esta ley, obrarán los tribunales «según su prudente arbitrio, tomando en cuenta el grado de perversidad del delincuente, la trascendencia que haya tenido el delito, el daño producido ó que hubiera podido producir con relación al servicio, á los intereses del Estado ó á los particulares, y á la clase de pena señalada por la ley.»

CRONICA LOCAL

La fuente que existe en la plaza de la Consolación se habilitó hace algún tiempo, colocándose una bomba, que, por la muestra parece ser debía estar arrinconada en algun desván de trastos viejos é inútiles, por el poco provecho que dá á los vecinos de toda aquella barriada.

Además de la inutilidad de ésta, por varios conceptos, las personas que tienen necesidad de surtirse de agua, imprescindiblemente han de llevar medio cántaro de este líquido y llenar el conducto de la bomba para que pueda manar la consabida agua, sirve de juguete á los muchachos que se entretienen en sus ratos de ocio en estropear y hacer jugar la palanca promoviendo un ruido, por cierto muy poco agradable al oído, concluyendo aquella turbamulta por aporrearse en medio de una gritería infernal, por querer todos ellos tomar parte á un mismo tiempo en la demolición de aquel artefacto.

Y á todo esto ni un guardia municipal. Llamamos la atención del Sr. Santandreu para que se digne visitar el punto indicado y se convencerá de lo anómalo que resulta la instalación de aquella bomba y el disgusto que reina entre aquellos vecinos por una y otra causa, los cuales esperan del reconocido celo del Sr. Alcalde una solución pronta y eficaz para que concluya aquel malestar.

De la plaza del Mercado se hizo retirar el sábado por el inspector de víveres un cuévano de melocotones destinados á la venta pública, por estar en mal estado de madurez.

Sobre la una de la tarde de ayer fué hallado un feto detrás de la puerta principal del oratorio de la Merced, en ocasión de ir á cerrar el sacristán las puertas de la iglesia.

Dióse aviso á la guardia civil la que puso en conocimiento del Juez el hecho, personándose la autoridad judicial en el lugar del suceso.

El sábado en el vapor-correo de Barcelona, llegó el juez electo de Manacor D. Pedro Zamora Aragones.

La conducción semanal del correo entre esta capital y Barcelona, Valencia y Alicante se contratará por concurso, adjudicándose á quien presente proposiciones más ventajosas, toda vez que se han declarado desiertas las tres subastas que al efecto se han verificado.

La inauguración de la temporada en el Teatro-Circo se verificó el sábado bajo buenos auspicios.

La concurrencia fué numerosa aplaudiendo á los artistas, especialmente á la Srita. Bayona y al señor Verdejo, que al aparecer en escena les tributó el

público una afectuosa demostración de simpatía, aplaudiendo calurosamente.

La interpretación de «Los Baturros», «El Lucero del Alba» y el estreno de la parodia «Carmela», con especialidad esta última obra, agradó á la concurrencia.

La función de ayer noche atrajo mayor público, obteniendo buen éxito «El Lucero del Alba», «Carmela» y el «Cabo Baqueta», conquistando aplausos la Srita. Bayona, y los Sres. Verdejo y Viñas.

La compañía cómica bajo la dirección del señor Alarcón puede considerarse como buena en su conjunto, augurando buenas entradas á la empresa.

A fin de evitar perjuicios y molestias á los dueños de carruajes que estén comprendidos en la exención que establece la segunda parte del artículo 3.º de la Instrucción provisional de 12 Agosto último sobre el impuesto de carruajes de lujo, esto es á aquellos que lo usen para visitar haciendas ó industrias que posean fuera de las capitales del distrito municipal, les recordamos la necesidad en que se encuentran de solicitar cuanto antes el beneficio concedido de la Administración de Hacienda de esta provincia, justificando su derecho con la exhibición del correspondiente recibo de la contribución que satisfagan por dichos conceptos y por las caballerías que dediquen á este servicio, según la cuota asignada en la tarifa 5.ª, clase 3.ª, núm. 29 del Reglamento en la contribución Industrial.

Ayer con el ritual acostumbrado se inauguró el curso oficial en el Instituto provincial de segunda enseñanza.

Presidió en representación del Gobierno el señor Guzmán asistiendo al acto, representación de gran número de colectividades.

Después de leída la memoria por el Sr. Mestres Secretario del Instituto se repartieron los premios, declarando el curso abierto en nombre de S. M. el Rey el Gobernador civil de la Provincia.

El vapor «Cataluña» saldrá el próximo jueves para Barcelona, Cete y Marsella, admitiendo carga á flete y pasaje para dichos puntos.

Ha sido nombrado oficial de Hacienda de la clase de cuartos, con destino á la Administración de esta provincia y sección de Estadística de la misma, D. Francisco Rosselló, cesante del ramo.

ALCALDIA DE PALMA

Este Exmo. Ayuntamiento en sesión del día de ayer acordó abrir una suscripción con destino á socorrer las víctimas que ocasionaron las inundaciones ocurridas en Villacañas.

La suscripción quedará abierta en la Secretaría de este Ayuntamiento el día 2 de Octubre próximo.

La Alcaldía hace público el expresado acuerdo para conocimiento de los que con su óbolo quieran contribuir al alivio de las víctimas de dicha inundación. Palma 30 de Septiembre de 1893.—El Alcalde, Miguel Santandreu.—P. A. del A.—Guillermo Roca, Secretario.

TEATRO-CIRCO BALEAR

Compañía cómica-lírica dirigida por el bajo cómico D. Ramón Alarcón

Función para hoy 3 de Octubre de 1893

Se pondrán en escena las siguientes zarzuelas:

**LAS HIJAS DEL ZEBEDEO
CURRIYA**

Entrada general 0'50 ptas.

A las ocho en punto.

ISLEÑA MARÍTIMA

El acreditado vapor

CATALUÑA

saldrá de este puerto para los de

Barcelona, Cete y Marsella

el jueves 5 del actual á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Palma 1.º Octubre de 1893.—El Naviero Director, S. Simó.

Balneario Balear

San Francisco número 49 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 6 de la mañana hasta las 9 de la noche.

	Pesetas.	Pesetas.
Baño limpieza	1	1'50
Abono de 10 baños	9	13'50
Medio abono de 5 baños	4'50	6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO DE PALMA DE MALLORCA

JUNTA SINDICAL

Habiendo renunciado el ejercicio de corredor de Comercio, el Colegiado D. Bartolomé Oliver y Ripoll, se hace público á los efectos de reclamación que sobre fianza previenen los artículos 98 y 946 del Código de Comercio vigente.

Palma 27 Septiembre de 1893.—El Síndico Presidente, José Oliver.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 30, 12'15 t.

Lotería Nacional.—Premios mayores: 18584, 13465, 7588, 21372, 6461, 10858, 16189, 2922, 21729, 4268 despachado en Palma, 20089, 8868, 16470, 6225, 1525, 16972, 20329, 22483, 10333.

Madrid 30, 9'40 n.

En Bilbao ha habido 6 invasiones y 4 defunciones; en Gallarta 17 y 2; en Santurce y Ortuella 12 y 4; en Erandio 2 y 1; en Baracaldo 9 y en otros pueblos casos aislados.

Madrid 1, 7'30 t.

Los médicos del general Martínez Campos le han permitido abandonar el lecho y que esté algun tiempo sentado en una butaca. El general Castellví mejora; levantándose el apósito del brazo y del antebrazo.

Madrid 1, 7'30 t.

Barcelona.—Pallás subirá á Montjuich en cuyos fosos créese lo fusilarán el martes. El general Ahumada ha permitido que visiten á Pallás su madre y esposa.

Madrid 1, 7'30 t.

Dícese que Pallás ha hecho importantes declaraciones y ha denunciado la existencia de un complot cuya alma es Mancini; efectuándose nuevas detenciones importantes.

Madrid 1, 8'15 n.

Asegúrase que la combinación de Gobernadores ultimarse en el próximo Consejo; se reducirá á cinco ó á seis y alcanzará á diez ó doce provincias.

Madrid 1, 10'35 n.

En Barcelona circulan acentuados rumores de que Pallás ha declarado que se le eligió por suerte para cometer el atentado entre la banda anarquista cuyos jefes se hallan presos.

SECCION DE ANUNCIOS

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana a los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular a un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán a proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

COLEGIO DE SAN BUENAVENTURA

DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA

Plaza de la Feja

Conforme lo dispuesto en las últimas disposiciones vigentes en materia de enseñanza, este establecimiento continuará agregado al Instituto Balear durante el curso académico de 1893 á 94.

Se admiten alumnos pensionistas, medio-pensionistas, permanentes y externos.

Clases especiales para Secretarios de Ayuntamientos y Juzgados municipales. 25-11

CORREOS SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia juéves 5 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, juéves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y juéves 7 mañana.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.^o de Abril de 1893.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7^h 50 mañana, 2^h 15 y 3^h 45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7^h mañana y 5^h 30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7^h 25 mañana y 5^h 40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7^h mañana y 5^h 30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7^h 25 mañana, 2^h 30 y 5^h 40 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

COMPANIA INGLESA
DE
SEGUROS MARITIMOS
LA UNION COMERCIAL
LONDRES
CAPITAL
Pesetas 62.500.000
AGENTES
MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20
Palma de Mallorca
y en el Banco de Felanitx.
FELANITX.

PLACAS COLON
PARA ESTIRPAR CALLOS Y DUREZAS
DE
KAHNEMANN Y KRAUSE
VIENA

Depósito general en las Baleares: Farmacia y laboratorio de J. Sureda Lliteras—Calle de Brosa, 19, Palma. 23

Non Plus Ultra

FIDIBUSES
para echar los mosquitos ó verdaderamente pastillas humeantes que se queman en los aposentos para destruir tan terrible y molesto insecto.
Inventor:

G. B. DR. ZAMPIRONI
Boticario Real—Venecia

Depósito exclusivo en Palma—Droguería *La Unión*
DE
ALEJO CORBELLA
PLAZA DE ANTONIO MAURA 31

REFINACION DE ALCOHOLS
DE VINO
Constantes existencias de clases extra para la fabricación de anisados.
El sin rival anisado
MARCA PALOMA



premiado con el
GRAN DIPLOMA DE HONOR
la mayor recompensa concedida en la Exposición Internacional de Bruselas de 1891.
OTRAS CLASES DE ANISADOS
Caña del país y Antillana,
Ginebra Legítima Campare,
Jerez, licores y ESCARCHADOS
de todas clases, se hallan de venta á precios reducidos en la fábrica de
JUAN SUAU
Plaza Puerta-Sta. Catalina 50 al 54
Teléfono 123.

EXPULSION PRONTA Y SEGURA

DE LAS

LOMBRICES

por medio del conocido y recomendado

JARABE VERMIFUGO DE J. SUREDA LLITERAS

PREPARADO A BASE DE CORALINA DE MALLORCA (HERBA CUQUERA D'ARTA)

Las preciosas virtudes de este jarabe para matar las lombrices, no solo están reconocidas por el público que vé á diario los más satisfactorios resultados en el seno de las familias, si que también ha merecido la aprobación de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Palma, después de ensayos practicados en las clínicas y de someter dicho jarabe á un riguroso exámen.

PUNTOS DE VENTA

Al por mayor — En Palma: Farmacia y Laboratorio de J. Sureda Lliteras, Calle de Brosa 19.
En Barcelona: Farmacia del Dr. D. S. Andreu.
Al por menor — En todas las principales farmacias.

NOTA.—En la misma Farmacia y Laboratorio se preparan los vinos de Quina simple y ferruginoso, de Peptona, de Pepsina, de Peosina y Coca, de Kola y Coca y el Elixir de Pepsina, Pancreatina y Diastasa aprobados también por la Real Academia.

NOTABLES REBAJAS A LOS SRES. FARMACEUTICOS

IMPRENTA DEL COMERCIO CONQUISTADOR, 43